

Ley Cenabast

● Como farmacéuticos somos testigos de cómo el acceso a medicamentos puede marcar la diferencia entre una buena adherencia al tratamiento o una grave complicación de salud. En Chile, según un estudio de la Universidad Católica y la CIF del 2024, a pesar de que el gasto en salud en Chile entre el 2014 y el 2022 pasó de un 7,8% a un poco más del 10% del PIB, esto no se ha traducido en una disminución del gasto de bolsillo en salud de las personas –especialmente en medicamentos– donde las estadísticas muestran que estamos cerca del 62%, siendo uno de los más altos dentro de los países de la OCDE.

En este contexto, la Ley Cenabast, en vigor desde abril de 2020, representa un punto de inflexión necesario y esperanzador para muchas familias de escasos recursos en nuestro país. Esta ley permite que las farmacias privadas –especialmente las independientes o de menor tamaño– puedan acceder a los medicamentos que ad-

quiere la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast), a precios significativamente más bajos.

Esta ley es una estrategia de acceso inteligente. Primero, porque permite nivelar la cancha entre farmacias comunitarias de barrio y grandes cadenas, fortaleciendo al canal tradicional, ese que muchas veces está más cerca del paciente. Segundo, porque actúa directamente sobre el principal dolor que limita el acceso a terapias de primera generación a los usuarios: el precio del medicamento.

Y no es solo teoría. Un ejemplo concreto y emblemático ha sido el caso de la levotiroxina, medicamento esencial para personas con hipotiroidismo, que gracias a Cenabast puede llegar a costar hasta un 85% menos en farmacias adheridas. Estos ahorros no solo alivian el bolsillo del paciente, también mejoran la adherencia, la continuidad terapéutica y, por ende, los resultados en salud pública.

*Christian Vicencio, académico de
Química y Farmacia **USS***